

ACTA DE ADMISIBILIDAD

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDS - SEGUNDA CONVOCATORIA

BIEN

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI N° 2614181"

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Sachaca, siendo las 14:36 horas del día 05 de Marzo del 2024; reunidos en el despacho de la Sub Gerencia de Logística los miembros Titulares del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI N° 2614181", a fin de efectuar la admisibilidad de las ofertas.

Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

- Martha Bersabeth Camasita Mendoza Presidente Titular
- Lic. Franco Vicente Navarro Rondón Primer Miembro Titular
- Bach. Ing. William Luis Bautista Gonza Segundo Miembro Titular

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección en la plataforma SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el procedimiento	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Moneda de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	16/02/2024	Válido		16/02/2024	10003740582	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10406362200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	19/02/2024	Válido		19/02/2024	10406362200	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	14/02/2024	Válido		14/02/2024	10416420501	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	18/02/2024	Válido		18/02/2024	10729114753	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20434899843	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20538347524	COMPAÑIA KAYSER S.A.C	14/02/2024	Válido		14/02/2024	20538347524	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20539318129	ESCOMOR S.R.L.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20539318129	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	17/02/2024	Válido		17/02/2024	20556130958	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20600111150	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20600392582	MTW COMERCIAL S.A.C.	16/02/2024	Válido		16/02/2024	20600392582	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20600980191	SOLDADURA Y SOLUCIONES PLASTICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLDPLAST S.A.C.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20600980191	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20601120861	HAGVELE E.I.R.L.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20601120861	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	16/02/2024	Válido		16/02/2024	20602522998	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20604222428	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20604337691	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20604802131	F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.	14/02/2024	Válido		14/02/2024	20604802131	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	14/02/2024	Válido		14/02/2024	20605720031	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20611486805	EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES URBANAS S.A.C	15/02/2024	Válido		15/02/2024	20611486805	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20611499591	🔍 🗑️

SEGUNDO: El Comité de Selección manifiesta que se ha recepcionado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según detalle:



electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604802131	F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.	01/03/2024	17:01:04	20604802131	01/03/2024	17:01:13	Enviado	Valido
2	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	01/03/2024	21:03:32	20434899843	01/03/2024	21:06:13	Enviado	Valido
3	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	01/03/2024	15:52:15	20604222428	01/03/2024	15:52:31	Enviado	Valido
4	20601120861	MAGVELE E.I.R.L.	01/03/2024	20:40:42	20601120861	01/03/2024	20:42:03	Enviado	Valido

TERCERO: El Comité de Selección, procedió con la apertura electrónica de la oferta presentada, para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y/o condiciones requeridas en los términos de referencia, según detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										
POSTORES	Declaración jurada de datos del postor	Document o que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas	Acreditar la certificación medio ambiente ISO 14001, Calidad ISO 9001, RAL GZ 951/1, sistema de elevación mecánica EN-840-2	Folletos y/o catálogos u otros documentos técnicos del fabricante en original o copia simple mediante los cuales se demuestre fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Declaración jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio	El precio de la oferta	
	Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3			Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.	(*)									
AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE CON LAS EETT	SI	NO	SI	
VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	(*)					
MAGVELE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE (**)					NO ADMITIDO

(*) Luego de haber verificado la documentación presentada por los postores, se procede a suspender el presente acto a fin de notificar las solicitudes de subsanación mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE a la siguiente empresa:

- **F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.**, debido a que se observó que la oferta presentada no se encuentra visada ni foliada como se establece en el Capítulo I numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas, asimismo se observó que en el Anexo N° 1 existe un error en el número asiento en relación al certificado de vigencia de poder presentado; documentos subsanables conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil de recibida la presente, para que cumplan con presentar el documento señalado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
- **VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L.**, debido a que se observó que no presenta la traducción correspondiente a las certificaciones solicitadas en el literal e) del Capítulo II - numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente a la sección específica de las bases integradas; documentos subsanables conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil de recibida la presente, para que cumplan con presentar el documento señalado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



(**) Luego de haber verificado la documentación presentada por el postor MAGVELE E.I.R.L., se observó que no presenta la Certificación RAL GZ 951/1 solicitadas en el literal e) del Capítulo II - numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente a la sección específica de las bases integradas; documentación que no amerita subsanación conforme lo establece el literal d) del Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debido a su falta de presentación, por lo cual al no presentar de manera completa la documentación para la admisión de la oferta, esta queda por no ADMITIDA.

Se suspende el acto a la espera de la subsanación solicitada, siendo las 15:00 horas del día presente, la que suscribo en señal de conformidad.



Camasita Mendoza B

C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Presidente Titular



[Signature]
Lic. Franco Vicente Navarro Rondón
Primer Miembro Titular



[Signature]
Bach. Ing. William Luis Bautista Gonza
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDS - SEGUNDA CONVOCATORIA

BIEN

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI N° 2614181"

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Sachaca, siendo las 09:07 horas del día 07 de Marzo del 2024; reunidos en el despacho de la Sub Gerencia de Logística los miembros Titulares del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI N° 2614181", a fin de efectuar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- Martha Bersabeth Camasita Mendoza Presidente Titular
- Lic. Franco Vicente Navarro Rondón Primer Miembro Titular
- Bach. Ing. William Luis Bautista Gonza Segundo Miembro Titular



PRIMERO: El Comité de Selección retoma el acto verificando en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, si el postor al que se cursó carta de subsanación atendió la solicitud:

- **F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.**, no presenta subsanación vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE conforme al plazo solicitado.
- **VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L.**, presenta subsanación vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE conforme al plazo solicitado, la misma que cumple con lo solicitado.



SEGUNDO: El Comité de Selección, continua con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de bases administrativas integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y condiciones requeridas en los términos de referencia según detalle:



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										
POSTORES	Declaración jurada de datos del postor	Document o que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento o de las especificaciones técnicas	Acreditar las certificación medio ambiente ISO 14001, Calidad ISO 9001, RAL GZ 951/1, sistema de elevación mecánica EN-840-2	Folletos y/o catálogos u otros documentos técnicos del fabricante en original o copia simple mediante los cuales se demuestre fehacientemente el cumplimiento o de las especificaciones técnicas	Declaración jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio	El precio de la oferta	ESTADO
	Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3		Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6		
F&H NORT INVERSIONES E.I.R.L.	NO SUBSANO	NO ADMITIDO
AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE CON LAS EETT	SI	NO	SI	ADMITIDO
VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN	NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO

MAGVELE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE (**)						NO ADMITIDO
------------------	----	----	----	----	----------------	--	--	--	--	--	-------------

- (1) Luego de haber verificado la documentación presentada se observa que en el documento no se indica año de fabricación, cantidad de pivotes, refuerzo de cuerpo, cantidad de asas, etc. concluyendo que el documento presentado no cumple con acreditar las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas.

TERCERO: Por lo descrito en el cuadro precedente el Comité de Selección, procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas en mérito a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y de acuerdo a los factores de evaluación señalados en las bases administrativas integradas, según el siguiente detalle:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE TOTAL	
	PRECIO (70 PUNTOS)		PLAZO DE ENTREGA (30 PUNTOS)			BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Anexo 10	PUNTAJE TOTAL
	MONTO	PUNTAJE	DIAS	PUNTAJE			
AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	103,500.00	70	22 DIAS	30	100 Puntos	SI	



CUARTO: Culminada la evaluación el Comité de Selección conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en las especificaciones técnicas del Capítulo III de la Sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR: AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 106,500.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,625.00 (VEINTISEIS MIL SEISIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE CONTENEDOR PARA RESIDUOS SOLIDOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, HDPE</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p>
	RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADA



QUINTO: A la fecha con vista a los resultados de la evaluación y calificación realizada a la documentación de la oferta, y cumplido con lo dispuesto en el numeral 75.2 del Artículo 75, el Comité de Selección en mérito al Artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225 y siendo estás de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas y según la Ley de Contrataciones del Estado; procede a otorgar la buena pro a la oferta presentada, al haber cumplido con la evaluación y calificación dispuestos en los Artículos 74 al 76 del Reglamento.

SE OTORGA LA BUENA PRO PARA LA:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDS - SEGUNDA CONVOCATORIA

BIEN

"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI N° 2614181"

POSTOR ADJUDICADO : AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L. con RUC N° 20434899843

MONTO ADJUDICADO : S/ 103,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Se da por concluida la reunión, siendo las 09:40 horas del día presente, la que suscribimos en señal de conformidad



Camasita Mendoza B

C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Presidente Titular



Franco
Lic. Franco Vicente Navarro Rondón
Primer Miembro Titular



W. Bautista
Ing. William Luis Bautista Gonza
Segundo Miembro Titular